



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

**12800**

*Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para Licencias Urbanísticas del Ajuntament de Muro*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2016, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para Licencias urbanísticas del Ajuntament de Muro, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muro, 11 de noviembre de 2016

**El Alcalde**

Martí Fornés Carbonell

